



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Miércoles 11 de diciembre de 2024, 10:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

**Integrantes:**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;  
Dr. Francisco Javier González Madaraga, Secretario de Actas y Acuerdos.  
Dr. José Luis Santana Medina;  
Mtra. María Teresa Delgado Acosta; y  
C. Dana Jacqueline Torres Ibarra.

- 1) Oficio CGAI/DIR/1646/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación del dictamen con relación a la naturaleza de la beca presentada por el becario Daniel Cuauhtli Aguilar Yáñez, a quien se le autorizó mediante dictamen V/2024/262, una beca-crédito completa para iniciar el programa de estudios PhD in Criminology en la University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2028. Cabe mencionar que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) le otorga beca al C. Aguilar Yáñez por el mismo periodo.
  - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/779: Se autoriza el cambio de la naturaleza de la beca al C. DANIEL CUAUHTLI AGUILAR YÁÑEZ, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen número V/2024/262, mediante el cual se otorga beca-crédito COMPLETA al C. DANIEL CUAUHTLI AGUILAR YÁÑEZ, para iniciar el programa de estudios *PhD in Criminology en la University of Cambridge*, Reino Unido.
- 2) Oficio CGAI/DIR/1647/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación del dictamen con relación a la naturaleza de la beca presentada por el becario Mario Israel Sánchez Mercado, a quien se le autorizó mediante dictamen V/2024/257, una beca-crédito complementaria para iniciar el programa de estudios Doctorat en Génie du bois et des matériaux biosourcés en la Université Laval, Quebec, Canadá, a partir del 03 de septiembre de 2024 y hasta el 02 de septiembre de 2028. Cabe mencionar que, debido al retraso para obtener el permiso de estudios con la embajada canadiense, le impidió iniciar el doctorado en la fecha establecida de manera inicial y presenta su admisión a partir del 13 de enero del 2025.
  - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/780: Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios al C. MARIO ISRAEL SANCHEZ MERCADO, por lo que se aprueba la modificación del resolutiveo segundo del dictamen V/2024/257, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. MARIO ISRAEL SANCHEZ MERCADO para iniciar el programa *Doctorat en génie du bois et des matériaux biosourcés en la Université Laval*, Quebec, Canadá, a partir del 03 de septiembre de 2024 y hasta el 02 de septiembre de 2028.
- 3) Oficio CGAI/DIR/1648/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Mónica Márquez Pinedo, para obtener el grado respectivo, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de diciembre de 2025. Cabe mencionar que a la C. Márquez Pinedo se le autorizó una beca-crédito complementaria para continuar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2024.
  - 3.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/781: Se prorroga la beca-crédito complementaria otorgada a la C. MÓNICA MÁRQUEZ PINEDO para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada*, España, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de diciembre de 2025.

para TORRES.





- 4) Oficio CGAI/DIR/1649/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por el becario Juan Miguel Salazar Partida, para obtener el grado respectivo, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de diciembre de 2025. Cabe mencionar que al C. Salazar Partida se le autorizó una beca-crédito completa para continuar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, España, a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 09 de diciembre de 2024.
- 4.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/782: Se proroga la beca-crédito completa otorgada al C. JUAN MIGUEL SALAZAR PARTIDA para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada*, España, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 09 de diciembre de 2025.
- 5) Oficio CGAI/DIR/1650/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Sandra Ruiz Llamas, para obtener el grado respectivo, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025. Cabe mencionar que a la C. Ruiz Llamas se le autorizó una beca-crédito completa para iniciar el programa de Doctorado en Lenguas y Culturas de la Universidad de Huelva, España, a partir del 09 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 5.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/783: Se proroga la beca-crédito completa otorgada a la C. SANDRA RUIZ LLAMAS para que concluya el proyecto de investigación y obtenga el grado de *Doctorado en Lenguas y Culturas de la Universidad de Huelva*, España, a partir 01 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 6) Oficio CGAI/DIR/1656/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación del dictamen con relación al cambio de programa de estudios presentada por el becario Johann Enrique Velázquez Castelo, a quien se le autorizó mediante dictamen V/2024/343, una beca-crédito completa para iniciar el programa de estudios de Máster Oficial en Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 23 de septiembre de 2024 y hasta el 17 de julio de 2025.
- 6.1. ACUERDO. Dictamen número V/2024/784: Se autoriza el cambio de programa de estudios al C. JOHANN ENRIQUE VELÁZQUEZ CASTELO, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo primero del dictamen V/2024/343, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. JOHANN ENRIQUE VELÁZQUEZ CASTELO para iniciar el programa de Máster Oficial en Derecho Privado Patrimonial de la Universidad de Salamanca, España.
- 7) Oficio CGAI/DIR/1657/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de modificación del dictamen en el periodo de inicio y término del programa de estudios presentada por el becario Jonathan Akira Bernal Razo, a quien se le autorizó mediante dictamen V/2024/349, una beca-crédito completa para iniciar el programa MSc Philosophy de la University of Edinburgh, Reino Unido, a partir del 09 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.
- 7.1 ACUERDO. Dictamen número V/2024/785: Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios al C. JONATHAN AKIRA BERNAL RAZO, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2024/349, mediante el cual se otorga beca-crédito completa al C. JONATHAN AKIRA BERNAL RAZO para iniciar el programa *MSc Philosophy de la University of Edinburgh, Reino Unido*, a partir del 09 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.
- 8) Oficio CGAI/DIR/1664/2024, firmado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Jashua Alejandro Medina Marrón, para iniciar el programa de Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2027.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 8.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/786: Se dictamina al C. JHASUA ALEJANDRO MEDINA MARRÓN, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa *Doctorado en Ciudadanía y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona*, España, a partir del 03 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
- 9) **Oficio CGAI/DIR/1668/2024**, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante María Fernanda Carranza Alejo, para iniciar el programa de Máster en Ciencias de la Sexología de la Universidad de Almería, España, a partir del 02 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 9.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/787: Se dictamina a la C. MARÍA FERNANDA CARRANZA ALEJO, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa *Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca*, España, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2027.
- 10) **Oficio CGAI/DIR/1358/2024**, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Ada Carmen Quintero Pérez, para iniciar el programa de Doctorado en Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de octubre de 2024 y hasta el 14 de octubre de 2028.
- 10.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/788: Se dictamina a la C. ADA CARMEN QUINTERO PÉREZ, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa *Doctorado en Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid*, España, a partir del 15 de octubre de 2024 y concluirá el 15 de octubre de 2028.
- 11) **Oficio CGAI/DIR/1362/2024**, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Itzel del Carmen Carmona Zárate, para continuar el programa de Máster in Psychologie Clinique, Pscopathologie et Psychopathotegrat de la Université Paris Cité, Francia, a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 06 de julio de 2025.
- 11.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/789: Se dictamina a la C. ITZEL DEL CARMEN CARMONA ZÁRATE, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de *Master in Psychologie Clinique, Psychopathologie et Psychologie de la Sante Parcours Psychologie Clinique et Psychopathotegrat de la Université Paris Cité*, Francia, a partir del 01 de agosto de 2024 y concluirá el 06 de julio de 2025.
- 12) **Oficio CGAI/DIR/1357/2024**, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Paola Fajardo, para continuar el programa de Dphil in Geography and the Environment de la Universidad de Oxford, Reino Unido a partir del 1º de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
- 12.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2024/790: Se dictamina a la C. PAOLA FAJARDO, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de *DPhil in Geography and the Environment de la University of Oxford*, Reino Unido, a partir del 01 de julio de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.
- 13) **Oficio CGAI/DIR/1379/2024**, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Graciela Álvarez Aguirre, para iniciar el programa de Master Climate Studies en Wageningen University & Research, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2026.

paola towers.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 13.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/791: Se dictamina a la C. GRACIELA ÁLVAREZ AGUIRRE, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master Climate Studies en Wageningen University*, Países Bajos, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2026.
- 14) Oficio CGAI/DIR/1385/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Vanessa Mardueño Zepeda, para iniciar el programa de Msc in Regulation en The London School of Economics and Political Science, Reino Unido, a partir del 27 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de septiembre de 2025.**
- 14.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/792: Se dictamina a la C. VANESSA MARDUEÑO ZEPEDA, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *MSc in Regulation en The London School of Economics and Political Science*, Reino Unido, a partir del 27 de septiembre de 2024 y concluirá el 28 de septiembre de 2025.
- 15) Oficio CGAI/DIR/1395/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Verónica Moreno Jiménez, para iniciar el programa de Master of Arts Landscape Architecture de la University of Sheffield, Reino Unido, a partir del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2026.**
- 15.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/793: Se dictamina a la C. VERÓNICA MORENO JIMÉNEZ, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Arts Landscape Architecture en la University of Sheffield*, Reino Unido, a partir del 30 de septiembre de 2024 y concluirá el 30 de septiembre de 2026.
- 16) Oficio CGAI/DIR/1422/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Eva Lizbeth Márquez Villalvazo, para iniciar el programa Erasmus Mundus Master Course In European Literacy Cultures en colaboración con la Università di Bologna, Italia y la Université de Strasbourg, Francia, a partir del 4 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2026.**
- 16.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/794: Se dictamina a la C. EVA LIZBETH MÁRQUEZ VILLALVAZO, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Erasmus Mundus Master Course in European Literacy Cultures en colaboración con la Università di Bologna, Italia y la Université de Strasbourg, Francia*, a partir del 04 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de julio de 2026.
- 17) Oficio CGAI/DIR/1397/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Sara Monserrat Sánchez González, para iniciar el programa PhD Management en Heriot Watt University, Escocia, a partir del 27 de mayo de 2024 y hasta el 27 de abril de 2028.**
- 17.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/795: Se dictamina a la C. SARA MONTSERRAT SÁNCHEZ GONZÁLEZ, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *PhD Management en Heriot Watt University*, Escocia, a partir del 1º de junio de 2024 y concluirá el 27 de abril de 2028.
- 18) Oficio CGAI/DIR/1399/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Ana Xóchitl Vidrio Sahagún, para iniciar el programa de Doctor of Philosophy in Agricultural, Food and Nutritional Science Bioresource and Food Engg de la University of Alberta, Canada, a partir del 3 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2028.**
- 18.1 ACUERDO.** Dictamen número V/2024/796: Se dictamina a la C. ANA XÓCHITL VIDRIO SAHAGÚN, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Doctor of Philosophy in Agricultural, Food and Nutritional Science, Bioresource and Food Engg de la University of Alberta, Canadá*, a partir del 03 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2028.

vana towers.





- 19) Oficio CGAI/DIR/1364/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Julieta Delgadillo Orozco, para iniciar el programa de Master in Psychology: specialisation in Neuropsychology de la Maastricht University, Países Bajos, a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.

19.1 ACUERDO. Dictamen número V/2024/797: Se dictamina a la C. JULIETA DELGADILLO OROZCO, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master in Psychology: specialisation in Neuropsychology en Maastricht University*, Países Bajos, a partir del 01 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2025.

- 20) Oficio CGAI/DIR/1666/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Kenia Carolina Hashizume Rosas, para iniciar el programa de Maestría en Educación Superior Internacional, doble modalidad de titulación entre la Universidad de Guadalajara (México) y Boston College (Estados Unidos de América), a partir del 12 de agosto de 2024 y hasta el 01 de julio de 2026.

20.1 ACUERDO. Dictamen número V/2024/798: Se dictamina a la C. KENIA CAROLINA HASHIZUME ROSAS, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Arts in International Higher Education bajo la modalidad de doble titulación con Boston College y la Universidad de Guadalajara*, a partir del 12 de agosto de 2024 y concluirá el 31 de julio de 2026.

- 21) Oficio CGAI/DIR/1359/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Bertha Montserrat Molina Guzmán, para iniciar el programa de Master of Science in Stem Cell Medicine de la Ruhr Universität, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026.

21.1 ACUERDO. Dictamen número V/2024/799: Se dictamina a la C. BERTHA MONTSERRAT MOLINA GUZMÁN, como BENEFICIARIA de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de *Master of Science in Stem Cell Medicine de la Ruhr Universität*, Alemania, a partir del 01 de octubre de 2024 y concluirá el 31 de marzo de 2026.

- 22) Oficio CGAI/DIR/1658/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante José Francisco de la Torre Cisneros, para iniciar el programa de Doctorado en Inclusión Educativa No Escolar en la Universidad del País Innova, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que inició a partir del 31 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

22.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.- SEGUNDO.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca al C. José Francisco de la Torre Cisneros.- TERCERO.- Notifíquese al interesado del acuerdo que antecede.

- 23) Oficio CGAI/DIR/1659/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Ángel Moisés Villalobos Varela, para iniciar el programa Ph.D. in Psychology de la University of Florida, Estados Unidos de América, a partir del 16 de agosto de 2024 y hasta el 15 de agosto de 2029.

23.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.- SEGUNDO.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca al C. Ángel Moisés Villalobos Varela.- TERCERO.- Notifíquese al interesado del acuerdo que antecede.

Handwritten signature and the name "Diana Torres" written vertically.

Large handwritten signature.

Handwritten initials "SA" and a large circular mark.





- 24) Oficio CGAI/DIR/1660/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Daniela González Velasco, para iniciar el programa de Máster en Bienestar Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 21 de febrero de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025.

24.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.- **SEGUNDO**.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Daniela González Velasco.- **TERCERO**.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

- 25) Oficio CGAI/DIR/1661/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Fabiola Elizabeth Nuño Navarro, para iniciar el programa de Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Valencia, España, a partir del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2026.

25.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.- **SEGUNDO**.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Fabiola Elizabeth Nuño Navarro.- **TERCERO**.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

- 26) Oficio CGAI/DIR/1662/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Abril Dulce María Lazo Gómez, para iniciar el programa de Master Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement de la Universidad Rey Juan Carlos, España, a partir del 25 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.

26.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.- **SEGUNDO**.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Abril Dulce María Lazo Gómez.- **TERCERO**.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

- 27) Oficio CGAI/DIR/1663/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Cynthia Alejandra Gómez Ríos, para continuar el programa de la Maestría en Investigación Clínica del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ), Guadalajara, Jalisco, modalidad online y actividades presenciales, que inició a partir del 11 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2025.

27.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.- **SEGUNDO**.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Cynthia Alejandra Gómez Ríos.- **TERCERO**.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

- 28) Oficio CGAI/DIR/1665/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Priscila López Tirado, para continuar el programa de doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales de la Universidad de Sevilla, España, que inició a partir del 09 de octubre de 2023 y hasta el 07 de junio de 2025.

28.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.- **SEGUNDO**.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Priscila López Tirado.- **TERCERO**.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

Diana Torres





29) Oficio CGAI/DIR/1667/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Alfonso Alejandro Alejo, para iniciar el programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de febrero de 2025 y hasta el 14 de febrero de 2028.

29.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.- SEGUNDO.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca al C. Alfonso Alejandro Alejo.- TERCERO.- Notifíquese al interesado del acuerdo que antecede.

30) Oficio CGAI/DIR/1669/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Karen Estefanía Rodríguez Caudillo, para iniciar el programa de Master Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocogniti Mvas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement de la Universidad Rey Juan Carlos, España, a partir del 25 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025.

30.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por el Centro Universitario de los Lagos.- SEGUNDO.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Karen Estefanía Rodríguez Caudillo.- TERCERO.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

31) Oficio CGAI/DIR/1670/2024, signado por la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Joselyn Alvarado Calderón, para iniciar el programa de Maestría en Archivo y Preservación de Imágenes en Movimiento de la Universidad de Nuevo York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 02 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2027.

31.1 ACUERDO. PRIMERO.- Se tiene por presentada la solicitud remitida por la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.- SEGUNDO.- En virtud de agotarse el recurso disponible de conformidad con lo señalado en la Convocatoria respectiva, no resulta procedente otorgar el beneficio de beca a la C. Joselyn Alvarado Calderón.- TERCERO.- Notifíquese a la interesada del acuerdo que antecede.

32) Escrito de fecha 28 de octubre de 2024, signado por la C. Tarja Nicole Guzmán Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 4.

32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Tarja Nicole Guzmán Gutiérrez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Escrito de fecha 31 de octubre de 2024, signado por la C. Karen Ivonne Bernal Razo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 8.

33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karen Ivonne Bernal Razo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2024, signado por el C. Alfredo Emiliano Miranda Rubio, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Alfredo Emiliano Miranda Rubio y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Diana Torres.





- 35) Escrito de fecha 30 de octubre de 2024, signado por la C. Guadalupe Fazzolari, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ciencia de los Alimentos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Guadalupe Fazzolari y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 36) Escrito de fecha 03 de diciembre de 2024, signado por la C. Azalia Lizbeth Gómez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Ingeniero Agrónomo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Azalia Lizbeth Gómez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 37) Escrito de fecha 06 de diciembre de 2024, signado por el C. Misael Orozco Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico- Administrativas.

37.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Misael Orozco Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 38) Escrito de fecha 22 de noviembre de 2024, signado por el C. Omar Krishnamurti Villavicencio García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Inteligencia Artificial y Ciencia de los Datos, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.

38.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Omar Krishnamurti Villavicencio García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 39) Escrito de fecha 12 de noviembre de 2024, signado por la C. Evelyn Andrea Arias Alemán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Desarrollo Educativo, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara, sede Virtual.

39.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Evelyn Andrea Arias Alemán y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 40) Escrito de fecha 27 de noviembre de 2024, signado por la C. Sofía Victoria Ahumada Padilla, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

40.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sofía Victoria Ahumada Padilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 41) Escrito de fecha 05 de diciembre de 2024, signado por la C. María Monserrat Prado Cortés, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Diana Torres.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


**41. 1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Monserrat Prado Cortés y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

**42) Escrito signado por el C. Rodrigo Sergio Pozo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Cirugía General, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

**42. 1ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rodrigo Sergio Pozo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente.

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
en representación del Presidente de la Comisión

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
Dr. José Luis Santana Medina

  
Mtra. María Teresa Delgado Aosta

  
**Dana Torres.**  
C. Dana Jaqueline Torres Ibarra